



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N° 0682 de 2008

28 OCT. 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA No. 003 de 2008"**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los Atlánticenses, identificó en su PAT 2007-2009, la problemática ambiental que originan los basureros a cielo abierto, los cuales contaminan los suelos, las aguas superficiales y subterráneas, el aire y un notable impacto urbano.

Que en el municipio de Soledad, es donde con mayor frecuencia se presenta el grave problema de proliferación de basureros a cielo abierto, lo cual además de la contaminación ambiental, genera un serio problema a las operaciones de aeropuerto Ernesto Cortizos, dado a que la mayoría de estos, se localizan en los alrededores de este, originando la presencia de Gallinazos.

Que en varias ocasiones hemos visto en los titulares del periódico El Heraldo, la publicación en primera página, donde estas aves han impactado el fuselaje de las aeronaves o en otros países ha ocurrido la ingestión de estas aves por la turbina, lo cual generalmente hace iniciar el incendio de esta, colocando en inminente peligro de muerte a todos los pasajeros ocupantes de las aeronaves.

Que adicionalmente los basureros en su proceso de descomposición natural generan aguas y deshidratación de la parte orgánica la cual sumada al las aguas de escorrentías y aguas lluvias, hace que se incremente el volumen de lixiviados que se desprenden de estas, causando contaminación a los suelos y a las aguas superficiales y subterráneas.

Que el municipio de Soledad produce aproximadamente 276 ton/día, de los cuales el 30% se quedaba en los basureros urbanos, dentro de los que se encuentra el de La Concepción, el cual tiene actualmente un volumen aproximado de 156000 m³. Actualmente el Municipio logró formalizar su sistema de recolección con la Empresa Interaseo, y ha logrado desde el mes de marzo realizar la recolección en los barrios subnormales del Municipio.

Que a corte marzo de 2008, el municipio de Soledad, en documento del Edumas, identificaron 30 botaderos entre antiguos, nuevos y reincidentes, sin contar con la Concepción (150.000ton), los 29 botaderos acumulan un total de 15532 toneladas. Los botaderos identificados los observamos en la siguiente tabla y en la foto satelital son identificados.

Que la CRA contempla en su PAT trianual, el Desafío N° 1. Un mejor ambiental para una mejor calidad de vida, Programa N° 1. Manejo Integral de Residuos Sólidos, Proyecto 3. Asesoría y asistencia técnica para el saneamiento de basureros a cielo abierto. Proyecto a través del cual podemos realizar el saneamiento ambiental de los basureros de Soledad y así cumplir con nuestras metas del PAT.

Que por lo anterior la CRA, con el apoyo económico del municipio de Soledad, quien aportó a través de un reciente convenio con la CRA (CV 024 de 2008) la suma de 400 millones de pesos, para el saneamiento de estos basureros, pretende realizar las obras de proteger el medio ambiente, realizar la descontaminación de suelos y aguas,



Handwritten signature or mark.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 0682 de 2008

28 OCT. 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. 003 de 2008”

apoyando así al municipio de Soledad a que cumpla con lo mandado en el Decreto 1713 de 2002.

Que la Corporación ha efectuado los correspondientes estudios de conveniencia y oportunidad y cuenta con unos estudios de prefactibilidad técnica, que le sirvieron de base para establecer el presupuesto oficial estimado y conocer las condiciones técnicas de los trabajos a ejecutar.

Que de igual manera, la Corporación cuenta en su presupuesto de rentas, gastos e inversiones para la vigencia 2008 con las apropiaciones suficientes para cubrir los compromisos que adquiriera, imputados al siguiente rubro: 3.1.1.3 Proyecto Asesoría y Asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto por valor de \$400.000.000.00, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 577 de octubre 28 de 2008.

Que dada la naturaleza de los trabajos a realizar y el presupuesto estimado, se ha determinado que el procedimiento a seguir es el de la LICITACION PUBLICA conforme a lo establecido en el artículo segundo numeral 1°. de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2°. del Decreto 2474 de 2008, para lo cual la Corporación Autónoma Regional del Atlántico “CRA”, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 9°. Del Decreto 2474 de 2008, había elaborado el proyecto de pliego de condiciones para la licitación que se abre mediante este acto, el cual viene publicado desde el 8 de octubre de 2008 en el portal único de contratación, y al cual se le han hecho los ajustes requeridos conforme a lo establecido en la nueva ley su Decreto reglamentario, y se ha efectuado la publicación en un diario de amplia circulación.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

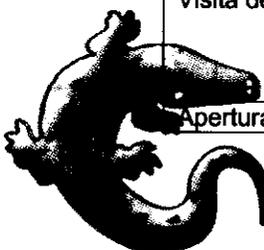
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No.003 de 2008, que tiene por objeto el “SANEAMIENTO AMBIENTAL DE BASUREROS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

ARTICULO SEGUNDO: Acoger los pliegos de condiciones y los estudios y documentos elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, en los que se estipulan las condiciones a las que deben sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas y en general a las condiciones de la futura relación contractual.

ARTICULO TERCERO: Estipúlese como cronograma oficial del proceso licitatorio el siguiente:

ETAPAS	FECHA Y HORA
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2008 en la pagina web www.contratos.gov.co (portal único de contratación)
Publicación de Resolución de apertura, aviso de prensa y de los pliegos de condiciones definitivos	28 de octubre de 2008 en la pagina web www.contratos.gov.co (portal único de contratación y en diario)
Visita de Obra	31 de octubre de 2008 a las 8:00 en la Personería Municipal de Soledad ubicada en la plaza central del municipio (calle 13 entre carrera 19 y 20) edificio viejo de la Alcaldía.
Apertura	14 de noviembre de 2008 Oficina Jurídica



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N° 0682 de 2008

28 OCT. 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. 003 de 2008"

	CRA
Audiencia de aclaraciones y de análisis de riesgos	18 de noviembre de 2008 Sala de juntas de la CRA (Calle 66 No 54-43 Barranquilla)
Cierre	5 de diciembre de 2008 hasta las 4:00 PM en la recepción del CRA
Evaluación de propuestas	9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008
Publicación y traslado de Evaluación	Desde el 15 hasta el 22 de diciembre
Audiencia de adjudicación	23 de diciembre
Suscripción del contrato	En los 3 días hábiles siguientes

ARTICULO CUARTO: Podrán participar en este proceso las personas naturales y o jurídicas individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta hayan cumplido con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y tengan la capacidad legal, técnica, administrativa y operativa para desarrollar el objeto que se pretende.

ARTICULO QUINTO: Ordénase la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con lo reglado en el artículo 9° del decreto 066 de 2008.

ARTICULO SEXTO: Los pliegos de condiciones se podrán consultar en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

ARTICULO SEPTIMO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL ANTONIO PEREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Rafael Mejía
Revisado por: Ayda Luz Campo

